



GIPUZKOA



Y LA UNIÓN EUROPEA

BOLETÍN DE INFORMACIÓN nº 51

> Diciembre de 2010



GIPUZKOA



DESTACAMOS

> La Estrategia 2020 desde las regiones: aportaciones de Gipuzkoa

El Comité de las Regiones ha elaborado el primer informe de Seguimiento sobre la Estrategia Europa 2020, centrado en la aportación de orientaciones, desde la perspectiva regional y local, para la aplicación efectiva de la misma.

Para ello, el CoR ha propuesto que en todos los Estados miembros de la UE se adopten, de forma voluntaria, pactos territoriales como instrumentos para determinar de la forma debida los compromisos de los socios a escala nacional, regional y local para poner en práctica Europa 2020 y que se reflejen en los Programas Nacionales de Reforma.

Los pactos territoriales deberían aportar a la Estrategia Europa 2020 una dimensión territorial plena a través de la adaptación de los objetivos y metas a unas condiciones iniciales determinadas, una mejor orientación de las acciones y mayor coordinación y simplificación administrativa en la gestión de los instrumentos políticos de la UE, nacionales, regionales y locales, así como de los canales de financiación. También facilitarían la puesta en marcha de las siete iniciativas emblemáticas de Europa 2020 a escala nacional y local.

En el informe se hace referencia a Gipuzkoa, a partir de las aportaciones efectuadas desde el Departamento de Innovación de la Diputación Foral a la encuesta sobre la iniciativa Unión por la Innovación, en dos ámbitos específicos:

- Oportunidades de financiación para la investigación y las pymes: muchas iniciativas constituyen ejemplos de cooperación horizontal entre los entes locales y regionales, las cámaras de comercio, las asociaciones de pymes y las universidades (por ejemplo, la Región de Liberec, la Región de Apulia y la provincia de Gipuzkoa). De hecho contribuyen a alcanzar los objetivos destinados a promover la cooperación entre la universidad y la industria, y a ofrecer un marco favorable al crecimiento inteligente.
- Políticas Educativas: Ya existen iniciativas regionales y locales para reforzar la base de conocimientos en relación con las estrategias de innovación regional. Este marcado interés por la cooperación con las universidades se enlaza con la declaración en el sentido de que las “empresas deberían tener una mayor participación en la elaboración de los planes de estudio y los cursos de doctorado, de modo que las capacidades se adapten mejor a las necesidades de la industria” (por ejemplo, Malmö, Lodz, Gipuzkoa y Preston). A menudo se adoptan políticas educativas para aprovechar las capacidades de I+D de la región, para iniciar colaboraciones y transferir conocimientos entre establecimientos de enseñanza superior y empresas. No obstante, la falta de comunicación entre estos dos sectores sigue siendo un problema en algunas regiones.

El documento ha sido debatido el pasado 30 de noviembre por parte de la Oficina del Comité de las Regiones (CoR Bureau) y presentado al Presidente de la Comisión, José Manuel Barroso, el 1 de diciembre 2010.

Más información:

<http://portal.cor.europa.eu/europe2020/news/Pages/1stCoRMonitoringReport.aspx>



> Mujeres y hombres en la toma de decisiones en la Unión Europea y Gipuzkoa

La nota de la Comisión correspondiente al cuarto trimestre de 2010 refleja que en los parlamentos regionales de la Unión Europea el 70% de sus miembros son hombres, con el 86% de las presidencias, en tanto que en el poder ejecutivo las mujeres han alcanzado este año por vez primera el 10%.

En cuanto a los interlocutores sociales europeos, es decir, las organizaciones representan a la población ocupada y a las organizaciones empresariales en el diálogo social a nivel comunitario, la proporción es de una mujer por cada tres hombres en la parte sindical y de una por cada seis hombres en la parte empresarial, manteniéndose la proporción del año precedente.

En Gipuzkoa, la situación de igualdad es más favorable que la de la Unión Europea en el ámbito público (47% de presencia en las Juntas Generales y 36% en el ejecutivo foral, frente al 24% y 26% de la Unión, respectivamente), aunque inferior en el privado (29% y 33%, respectivamente), de presencia femenina en la dirección de empresas.

Más información:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=fr&catId=89&newsId=965&furtherNews=yes>

Más información (Informe de género de los presupuestos de Gipuzkoa e Indicadores de benchmarking Gipuzkoa-UE)

<http://www4.gipuzkoa.net/ogasuna/presupuestos/2011/Ppto2011/genero.pdf>



> Plataforma europea contra la pobreza y la exclusión social

En 2008, más de 80 millones de personas vivieron en la Unión por debajo del umbral de la pobreza, es decir, una población superior a la del Estado miembro más grande, o el equivalente al 16,5 % de nuestra población. Más de la mitad de esas personas son mujeres, y 20 millones son niños. Por supuesto, la situación ha empeorado con la crisis económica.

La crisis ha afectado sobre todo a las personas más vulnerables de nuestras sociedades. La situación de quienes ganan menos ha seguido deteriorándose, y ahora esas personas afrontan un mayor riesgo de endeudamiento e insolvencia.

La Estrategia Europa 2020 tiene como objetivo reducir, al menos en 20 millones, el número de personas afectadas por la pobreza y la exclusión social en la próxima década.

La comunicación de la Comisión Europea “La Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social: un marco europeo para la cohesión social y territorial” marca el comienzo de una nueva fase en las políticas europeas de inclusión social y cohesión social.

Propone abordar la pobreza en todo el ciclo de vida, señalando que algunos grupos de población han resultado estar especialmente expuestos al riesgo de pobreza. Son, en particular, los niños, los jóvenes, los padres de familias monoparentales, los hogares con personas dependientes, los inmigrantes o descendientes de inmigrantes, ciertas minorías étnicas (como los gitanos) y las personas con discapacidad. Las diferencias entre hombres y mujeres también son evidentes, y ellas suelen estar más en riesgo que ellos.

Una de las lecciones importantes aprendidas con el Año Europeo 2010 es que la concienciación y participación de los ciudadanos es crucial para que los objetivos europeos de inclusión social y cohesión social tengan la visibilidad y la prioridad que merecen en las agendas de actuación europeas y nacionales.

Una segunda lección es que la Unión Europea puede ser pionera en nuevos modelos y prácticas de gobernanza que pueden arraigar con éxito en las realidades nacionales y locales. Y lo que es más importante, al hacerlo, la Unión puede promover eficazmente esa «gobernanza multicapa» que es fundamental para hacer frente a los retos únicos en la historia que tenemos ante nosotros.

Más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:0758:FIN:ES:PDF>



POLÍTICAS COMUNITARIAS

> Eliminar las barreras fiscales transfronterizas en beneficio de los ciudadanos de la Unión Europea

La Comisión ha publicado una Comunicación en la que destaca los problemas fiscales más graves a los que se enfrenta la ciudadanía de la UE en situaciones transfronterizas y anuncia planes para buscar soluciones. Cuando las personas se trasladan, trabajan o invierten en un país extranjero pueden ser objeto de una doble imposición fiscal y encontrar dificultades al reclamar devoluciones de impuestos o solicitar información sobre normas fiscales extranjeras.

La Comunicación también tiene por objeto determinar si pueden adoptarse otras medidas, tanto a escala nacional como de la UE, para que los sistemas fiscales de los Estados miembros sean más compatibles y no disuadir así a los ciudadanos de emprender actividades transfronterizas.

Los problemas fiscales transfronterizos representan una parte considerable de todas las reclamaciones y dudas que los ciudadanos de la UE envían a la Comisión. Las reclamaciones cubren una amplia gama de aspectos: desde las dificultades relacionadas con la complejidad de las normas fiscales extranjeras, hasta la falta de información clara a los extranjeros y la incompatibilidad de sistemas en los diferentes Estados miembros. A los trabajadores fronterizos les resulta difícil obtener desgravaciones, exenciones y deducciones fiscales ante las autoridades tributarias extranjeras y suelen ser objeto de doble imposición. Los ciudadanos que adquieren propiedades en países extranjeros se quejan con frecuencia de que no se les aplican exenciones fiscales o que deben pagar impuestos sobre la propiedad más elevados que los residentes, mientras que trasladar o comprar coches al otro lado de la frontera supone pagar por duplicado el impuesto de matriculación. Las personas que tienen rentas procedentes de inversiones en otro país encuentran problemas a la hora de reclamar derechos de exención de la retención a cuenta aplicados por países extranjeros.

Asimismo muchas personas con fondos de pensiones extranjeros tienen problemas con las deducciones y las transferencias de un país a otro, mientras que las herencias procedentes de otro Estado miembro suelen estar sujetas a derechos de sucesión más elevados o a una doble imposición. Y el comercio electrónico se ve gravemente amenazado por los obstáculos fiscales, por ejemplo normas complicadas de aplicación del IVA y obligaciones en materia de suministro de información, por lo que solo el 7 % de los productos comercializados dentro de la UE se han comprado por Internet desde otro Estado miembro.

La Comisión tiene la intención de fomentar un amplio diálogo entre las autoridades nacionales y los interesados para estudiar qué más se puede hacer para simplificar las medidas fiscales en beneficio de los ciudadanos y el mercado interior. Entre las ideas apuntadas se encuentra el establecimiento de formularios normalizados de reclamación y declaración de impuestos en toda la UE, la creación de ventanillas únicas en las que trabajadores e inversores puedan obtener información fiscal clara y fiable, y medidas fiscales especiales a escala nacional para atender las necesidades de los trabajadores fronterizos e itinerantes.

Más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:0769:FIN:ES:PDF>



> Estrategia para la igualdad de oportunidades en la Comisión Europea

La Comisión Europea ha puesto en marcha en su organización propia una nueva Estrategia para la Igualdad de Oportunidades 2014 basada en tres principios centrales: atraer, desarrollar y mantener una plantilla de personal equilibrada; promover un marco laboral más flexible, y garantizar la participación en la Estrategia al más alto nivel.

Para 2014 el 25% de los puestos directivos deberían estar ocupados por mujeres (en contraste con el 21 % actual), con un objetivo derivado de sustituir al menos al 30 % de los directores que se jubilan por mujeres. Antes de 2014, el 30 % de los mandos intermedios deberán ser mujeres (23 % en la actualidad) y el 50 % de los puestos de tales mandos intermedios que se jubilan deberán ser ocupados por mujeres. Por primera vez, estos objetivos se fijarán a nivel de cada Dirección General.

Y se hará un mayor uso de métodos de trabajo flexibles, tales como el horario flexible, el teletrabajo y el trabajo a tiempo parcial. Esto requerirá una mayor asistencia, orientación y formación para los directivos y mandos intermedios sobre las políticas de igualdad.

La DG de Recursos Humanos la actividad desempeñada en este ámbito por cada DG trimestralmente y hará un seguimiento de las que no estén alcanzando sus objetivos. Las que cumplan mejor los objetivos recibirán una etiqueta de buena conducta por un período de tres años.

Más información:

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/10/1742&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=en>



> Plan de acción sobre administración electrónica: 40 medidas para mejorar el acceso a los servicios públicos a través de Internet

La Comisión Europea ha presentado cuarenta medidas para mejorar el acceso a los servicios públicos que prestan a través de Internet, fomentar la administración electrónica puede contribuir a impulsar la competitividad europea y a permitir a los poderes públicos prestar mejores servicios de forma más económica en un momento de restricciones presupuestarias.

Esta es la razón por la que constituye un apartado fundamental de la Agenda Digital para Europa, con los siguientes objetivos : aumentar el uso de los servicios de administración electrónica hasta el 50 % de la ciudadanía y el 80 % de las empresas de la UE para 2015 y velar por que algunos servicios públicos fundamentales estén disponibles en línea, de forma que los empresarios puedan crear y dirigir negocios desde cualquier lugar de la UE, sin importar su ubicación original, y que los ciudadanos puedan estudiar, trabajar, residir y jubilarse en cualquier sitio dentro de la UE.

Las medidas del Plan de acción se dividen en cuatro categorías: Capacitación de las personas usuarias, mercado interior, Eficiencia y eficacia de las administraciones públicas y Crear las condiciones previas para el fomento de la administración electrónica.

Más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:0743:FIN:ES:PDF>



> Aprobación de la iniciativa ciudadana europea

La Eurocámara ha aprobado la "iniciativa ciudadana europea", un nuevo instrumento introducido por el Tratado de Lisboa que permitirá a un millón de ciudadanos de la UE proponer nueva legislación a la Comisión Europea. Los signatarios de una iniciativa tendrán que proceder de al menos siete Estados miembros.

Una persona que desee presentar una iniciativa deberá formar un "comité ciudadano" de al menos siete personas procedentes de siete países. Este comité será el responsable del registro de la propuesta. El objetivo de esta medida es garantizar que las iniciativas están bien fundadas y tienen una dimensión europea.

Una vez registrada la propuesta, la Comisión estudiará si es admisible (si respeta los Tratados y la Carta de los Derechos Fundamentales, no excede las competencias de la UE y no resulta ofensiva). Una vez aprobada por la Comisión, los promotores tendrán un plazo de un año para recoger un millón de firmas, que deben proceder de una cuarta parte de los Estados miembros.

Está previsto que el Consejo dé su visto bueno formal al reglamento en pocas semanas. Una vez aprobadas, los Estados miembros tendrán un año para aplicar estas normas. Por tanto, la iniciativa ciudadana entrará en funcionamiento a principios de 2012.

Más información:

<http://www.europarl.europa.eu/es/pressroom/content/20101215IPR10190/html/Iniciativa-ciudadana-un-mill%C3%B3n-de-firmas-para-proponer-legislaci%C3%B3n-europea>



> Nuevo marco europeo de la discapacidad

El Consejo de la Unión Europea ha elaborado una resolución relativa a un nuevo marco europeo de la discapacidad, en la que propone elaborar, con la colaboración de los Estados miembros, de las personas con discapacidad, de las organizaciones que las representan y otras partes interesadas, una nueva estrategia europea de la discapacidad sustentada en los valores consagrados en los tratados europeos, la Estrategia Europa 2020 y la Convención de la ONU.

Asimismo plantea promover y mejorar la accesibilidad mediante la creación de un galardón anual europeo a las ciudades accesibles y mejorar los mecanismos de colaboración y participación de las personas con discapacidad y sus familias, y de las organizaciones que las representan.

Y considera que el logro de una Europa socialmente sostenible y cohesionada debería basarse en el principio de «nada para las personas con discapacidad sin las personas con discapacidad» y que ello solo es posible mediante su inclusión y participación y observa que el acceso al empleo, a bienes y servicios, a la educación y a la vida social y pública, entre otras esferas, constituye un requisito previo para una plena integración de las personas con discapacidad en la sociedad.

Más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:316:0001:0004:ES:PDF>



POLÍTICA DE COHESIÓN

> Nueva plataforma para la cooperación transfronteriza europea

En la conferencia celebrada en Budapest los días 9 y 10 de diciembre, los representantes de cuatro entidades acuerdo para crear una nueva plataforma europea para apoyar la cooperación transfronteriza. Estas entidades son las siguientes:

- Mission Opération Transfrontalière (Francia)
- Servicio Centroeuropo de Iniciativas Transfronterizas (Hungria)
- Grensmakelaar (Países Bajos)
- Galicia-Norte de Portugal, y Castilla y León-Norte de Portugal (España/Portugal)

Más información:

http://www.cesci-net.eu/tiny_mce/uploaded/Declaration.pdf

> Estrategia de desarrollo de la región del Danubio

La Comisión Europea ha presentado la propuesta para una Estrategia de la UE para la región del Danubio, integrada por 14 países (de ellos 8 son miembros de la Unión) y habitada por 115 millones de personas.

Esta iniciativa busca desarrollar el gran potencial económico y mejorar las condiciones ambientales de la región, a partir de un marco de cooperación a largo plazo, aprovechando de forma armonizada los 100 millones de euros aportados por la política de cohesión comunitaria a dicha área.

La estrategia contiene un plan de acción basado en cuatro pilares: conectividad regional y mejora de la movilidad, protección del medio ambiente, prosperidad económica y fortalecimiento regional.

Más información:

http://ec.europa.eu/regional_policy/cooperation/danube/index_en.htm



> Nueva convocatoria del Programa Interreg IV C

La cuarta convocatoria del programa de cooperación interregional INTERREG IVC permanecerá abierta entre el 1 de diciembre de 2010 y el 1 de abril de 2011.

La convocatoria va dirigida exclusivamente a proyectos de iniciativa regional en el ámbito de las dos prioridades del programa, innovación-economía del conocimiento y medio ambiente-prevención de riesgos, y de sus respectivos campos temáticos.

Interreg IVC es un programa que forma parte del Objetivo de Cooperación Territorial Europea, con el objetivo de ayudar a las regiones europeas a trabajar conjuntamente, compartiendo conocimientos y experiencias.

Las herramientas más habituales para el intercambio de experiencias son las redes de actividades, como talleres temáticos, seminarios, conferencias, encuestas y visitas de estudio. Los socios del proyecto cooperarán para identificar y transferencia de buenas prácticas. Los resultados del proyecto posible incluyen, por ejemplo, colecciones de estudio de casos, recomendaciones de política, las directrices estratégicas o planes de acción. INTERREG IVC también permite la implementación ligera o experimental, pero sólo si éstos complementan el intercambio de las actividades de la experiencia.

Más información:

http://i4c.eu/fourth_call.html

Foro de cooperación (Budapest 3 y 4 de febrero)

http://i4c.eu/4th_EU_forum.evnt



> Programa Sudoe: aprobados 28 proyectos

El Comité de Programación del Programa Interreg IVB Sudoe (cooperación territorial transnacional) ha aprobado las 28 candidaturas de proyecto de la segunda convocatoria que fueron autorizadas a pasar a la segunda fase del proceso de selección, otorgándose una cantidad total FEDER de 25,3 millones de euros.

De entre estos 28 proyectos, 22 tienen un partenariado compuesto por tres Estados, mientras que los otros 6 proyectos son bilaterales.

El Espacio Sudoeste europeo está compuesto por 30 regiones y ciudades autónomas de Francia, España, Portugal y Gibraltar, que se extiende por una superficie de 770.120 km² y su población se eleva a 61,3 millones de habitantes, lo que representa el 12,4% de la población total de la Unión.

Más información:

<http://www.interreg-sudoe.eu/contenido-dinamico/libreria-ficheros/546622E4-C5FE-5E5E-CA57-41012FAFF589.pdf>



e-BIBLIOTECA

> El medio ambiente europeo: situación y perspectivas 2010

El informe de la Agencia Europea del Medio Ambiente afirma que la política ambiental de la Unión Europea y sus países vecinos ha aportado mejoras sustanciales al estado del medio ambiente. Sin embargo, aún quedan por afrontar importantes retos ambientales que podrán tener graves consecuencias para Europa si no se abordan adecuadamente.

Las perspectivas para el medio ambiente en Europa son desiguales, pero existen oportunidades para hacer que el medio también tenga más capacidad de resiliencia ante futuros riesgos y cambios. Entre estas oportunidades se incluyen unas tecnologías y unos recursos de información ambiental sin precedentes, unos métodos de contabilidad de recursos listos para ser implantados y un renovado compromiso con los principios establecidos de precaución y prevención, corrección de daños en su origen y el principio de «quien contamina, paga».

Entre los mensajes clave se señala que la transformación hacia una economía verde europea más respetuosa con el medio ambiente garantizará la sostenibilidad ambiental a largo plazo de Europa y de sus países vecinos. En este contexto, un cambio de actitud será muy importante. Juntos, los organismos reguladores, las empresas y los ciudadanos podrían participar más a fondo en la gestión del capital natural y de los recursos ecosistémicos, creando nuevas e innovadoras formas de utilizar los recursos de manera eficiente y diseñando reformas fiscales equitativas.

Más información:

<http://www.eea.europa.eu/soer/synthesis/translations/el-medio-ambiente-en-europa>

> La renta y las condiciones de vida en Europa

El informe de Eurostat aborda la situación de los ingresos y la calidad de vida en la Unión y sus países miembro. Aborda, a través de diversos capítulos específicos, el empleo, la desigualdad del ingreso y la pobreza, la vivienda, la salud, la educación, la privación y la exclusión social.

Analiza y presenta las estadísticas e indicadores asociados a cada uno de los aspectos asociados a las condiciones de vida de la ciudadanía europea, presentando asimismo una evolución de los mismos a lo largo de los últimos años.

Más información:

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-31-10-555/EN/KS-31-10-555-EN.PDF



INDICADORES

> Internet en los hogares guipuzcoanos y europeos 2010

El 70% de los hogares europeos tiene acceso a Internet, este porcentaje era del 49% hace cuatro años. Gipuzkoa se mantiene ligeramente por debajo, 65% en la actualidad y 45% en 2006.

Destaca Holanda con el 91% de los hogares con Internet y Luxemburgo con el 90%. En el otro extremo: 33% en Bulgaria, 42% en Rumanía y 46% en Grecia. En los hogares con hijos/as la proporción de presencia de Internet es más elevada, llegando el 84%.

Más información:

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_PUBLIC/4-14122010-BP/EN/4-14122010-BP-EN.PDF

> Actividad portuaria en la Unión Europea 2009

La actividad portuaria, medida en tráfico de mercancías, retrocedió el -12,4% en el conjunto de los puertos marítimos de la UE-27, reflejando la incidencia de la crisis económica. En 2008 también disminuyó, aunque levemente (-0,5%), como consecuencia de la desfavorable evolución registrada en el último trimestre de dicho año, periodo en el que impacta la crisis financiera sobre la economía mundial.

El volumen total de mercancías cargadas y descargadas en 2009 ascendió a 3,4 billones de toneladas, nivel similar al de seis años antes, en 2003.

Los tres grandes puertos europeos, Rotterdam, Amberes y Hamburgo (que absorben la quinta parte del comercio marítimo de la Unión), registraron descensos del 10%, 17% y 20%, respectivamente.

El tráfico de mercancías desde el puerto de Pasajes experimentó una mayor caída, cifrada en el 27% en 2009. No obstante, a lo largo de los once primeros meses de 2010 el tráfico se ha recuperado ligeramente, con un crecimiento del 2%.

Más información:

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-SF-10-065/EN/KS-SF-10-065-EN.PDF